



**Junta de
Castilla y León**

Consejería de la Presidencia
Secretaría General

Se está tramitando en esta Consejería el expediente relativo al **“PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE ESTABLECEN LAS CONDICIONES GENERALES PARA LA GESTIÓN INTERNA DEL CANAL Y LA TRAMITACIÓN DE LAS COMUNICACIONES FORMULADAS AL AMPARO DEL DECRETO LEY 3/2023, DE 11 DE MAYO, POR EL QUE SE REGULA EL SISTEMA INTERNO DE INFORMACIÓN DE LA ADMINISTRACIÓN DE LA COMUNIDAD DE CASTILLA Y LEÓN”**

La competencia para recabar consultas preceptivas viene atribuida al Consejero de la Presidencia, competente por razón de la materia, por el artículo 4.2 de la Ley 1/2002, de 9 de abril, reguladora del Consejo Consultivo de Castilla y León.

En su virtud,

SOLICITO

La admisión a trámite y dictamen, si procede, del Consejo Consultivo sobre el expediente referenciado, según la mencionada disposición legal.

Valladolid, a fecha de firma electrónica

EL SECRETARIO GENERAL

P.D. Orden PRE/834/2019, de 17 de septiembre

Santiago Fernández Martín

EXCMO. SR. PRESIDENTE DEL CONSEJO CONSULTIVO DE CASTILLA Y LEÓN.



COPIA AUTÉNTICA DEL DOCUMENTO Localizador: 8WHWAARXN781YY5K7H0G4P

Fecha Firma: 19/01/2024 11:14:58 Fecha copia: 19/01/2024 11:45:39

Firmado: SANTIAGO FERNANDEZ MARTIN

Acceda a la página web: <https://www.ae.jcyl.es/verDocumentos/ver?loun=8WHWAARXN781YY5K7H0G4P> para visualizar el documento